

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL PERU – TDI PERU

Presidenta Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad

Sra Mirtha Vásquez Chiquilín

Me es grato saludar a esta comisión, me dirijo a usted en mi condición de presidente de la **Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas con Trastornos de Discapacidad Intelectual en el Perú** y agradecerle por la invitación a participar en la **Mesa Técnica sobre modificaciones a la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley 29973**, culminada el pasado viernes 17 de julio del 2020, y la vez hacerle llegar nuestras propuestas para que puedan ser consideradas en el desarrollo del debate de los proyectos de ley que están sujetos a su despacho, para que su digna comisión se sirva analizar y proponerlas para su inclusión en dicha Ley, con el único fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad mejorando su calidad de vida.

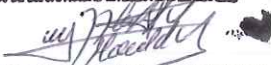
PROPUESTAS:

- INCLUIR EL FACTOR DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DENTRO DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES PARA ADECUADA EVALUACIÓN.
- BRINDAR AUTAMATICAMENTE, EL SEGURO DE SALUD CON TODOS LOS BENEFICIOS, CUANDO SEA EMITIDO EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, SIN NECESIDAD DE QUE EL USUARIO TENGA QUE GESTIONAR.
- LA REACTIVACION DE LOS TALLERES DE DESARROLLO EN LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL, CREANDO PROGRAMAS DE INSTRUCCION, DONDE LOS JOVENES MAYORES DE 14 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL OBTENGAN POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS, LA CAPACITACION ADECUADA PARA SER PARTE DE LA POBLACION LABORAL DE NUESTRA SOCIEDAD SEGÚN SUS HABILIDADES.
- LA GRATUIDAD DEL PASAJE EN EL SERVICIO DE TRASPORTE URBANO A NIVEL NACIONAL, SOLO CON LA PRESENTACION DEL CARNET DEL CONADIS SIN TENER EN CUENTA EL GRADO O NIVEL DE DISCAPACIDAD.
- LA ELIMINACION DEL USO DE LOS PRODUCTOS PIROTECNICOS EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES (PROCESIONES, FIESTAS COSTUMBRISTAS, ETC), POR SER TOTALMENTE DAÑINO PARA LA SALUD MENTAR Y FISICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA).
- LA GRATUIDAD DEL INGRESO A LOS CENTROS DE RECREACION, PARQUES ZONALES QUE ESTEN A CARGO DE LA ADMINISTRACION DE LOS GOBIERNOS (REGIONALES Y LOCALES) A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y UN ACOMPAÑANTE; DANDOLE ACCESO A USAR TODAS LAS AREAS DE RECREACION.

Agradezco su gentil atención y quedo de usted.

Atentamente

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL PERU



HAROLD A. ARMÈSTAR SOSA
PRESIDENTE

Harold A. Armèstar Sosa
Presidente

Lima, 20 de Julio del 2020